



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E50025/2024

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA REFERIDA A LA “ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-9981/2024

SANTIAGO, 19/04/2024

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
4. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N°250, del año 2004;
8. Lo dispuesto en el título VII “de la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública”, de la Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
9. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
10. La Solicitud de Compras N°SC224/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, de la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo;
11. El identificador del proyecto EVALTIC, código 2024.15.001502.12.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere adquirir un total de 71 switch para reemplazar los ya existentes, los cuales se encuentran distribuidos en las Inspecciones del Trabajo del país, atendido un proceso de renovación continua de este tipo de equipamiento;
2. Que, mediante documento citado en el numeral 10.- de los Vistos, la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información, formalizó la solicitud relativa a la “Adquisición de Switch para la Dirección del Trabajo”;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que la adquisición requerida, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones Públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”;

5. Que, la Dirección del Trabajo cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la presente adquisición, por lo que;

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE**, las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública referida a la “Adquisición de Switch para la Dirección del Trabajo”;

2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios en calidad de contrata del Departamento de Tecnologías de la Información: Carolina Riquelme Espínola, Elvis Meza Cabrera y Claudio Barriga Díaz, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / RCC / CPI / MCR / JCC / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
19/04/2024 09:50:32



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.